

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
LEGISLATURA MUNICIPAL DE LA CIUDAD CAPITAL
SAN JUAN BAUTISTA

LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN
Oficina de Secretaría

NOV 04 2020

RECIBIDO POR:

HORA. 4:40 pm

INFORME DE COMISIÓN

COMISIÓN CONJUNTA DE DESARROLLO SOCIAL, COMUNITARIO Y ASUNTOS DE GÉNERO Y DE
SALUD, EMERGENCIAS Y ADMINISTRACIÓN DE DESASTRES
SOBRE EL P. DE O. NÚM. 14, SERIE 2020-2021

A LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN:

La Comisión Conjunta de Desarrollo Social, Comunitario y Asuntos de Género y de Salud, Emergencias y Administración de Desastres de la Legislatura Municipal de San Juan (en adelante “Legislatura Municipal”), previa convocatoria al efecto se reunió el viernes, 30 de octubre de 2020, mediante la plataforma digital Zoom, para considerar el P. de O. Núm. 14, Serie 2020-2021, cuyo título es:

**PARA DENOMINAR LA CLÍNICA TRANSALUD DEL MUNICIPIO
AUTÓNOMO DE SAN JUAN CON EL NOMBRE DE SORAYA SANTIAGO
SOLLA.**

I. ALCANCE DE LA MEDIDA

El P. de O. Núm. 14, Serie 2020-2021 tiene el propósito de denominar la Clínica TranSalud del Municipio Autónomo de San Juan con el nombre de Soraya Santiago Solla; y para otros fines.

II. BASE LEGAL

El inciso (1) del artículo 1.010 de la Ley Núm. 107 de 14 de agosto de 2020, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico”, faculta a los municipios a “denominar las calles, avenidas, paseos, parques, plazas, zaguanes, paseos peatonales edificios, instalaciones y toda clase de vía pública, obra, estructura o instalación municipal, cuando el costo total de su construcción o más del cincuenta por ciento (50%) de ésta se haya sufragado con fondos provenientes de propuestas federales aprobadas a favor del municipio, del presupuesto operacional municipal, de la contratación de empréstitos y cualquier otra fuente presupuestaria municipal”.

III. EVALUACIÓN DE LA MEDIDA

Como parte de evaluación de la medida, comparecieron el Lcdo. José F. Chaves Ortiz, asesor de la Oficina de la Alcaldesa y el Sr. José Rabell Cancio, asesor en política pública del Departamento de

Salud Municipal. El Lcdo. Chaves comenzó su ponencia explicando que la Sra. Soraya Santiago Solla, fue la primera persona puertorriqueña en someterse a una cirugía de reasignación de sexo en los Estados Unidos en el 1975. Además, se convirtió en la primera persona en poder cambiar toda su documentación emitida por el estado para que reflejara su verdadero género. Soraya Santiago fue una luchadora incansable de los derechos de la comunidad trans, jugó un papel protagónico en la confrontación en el *Stonewall Inn* el 28 de junio de 1969. En el cincuenta aniversario de la parada gay en Nueva York, Soraya fue honrada como veterana de la lucha de *Stonewall*. Soraya Santiago ejemplificó el espíritu luchador característico de la comunidad LGBTTQIA+ que marcó un antes y un después en la década de los setenta. El activismo de la comunidad LGBTTQIA+ en las pasadas décadas ha traído consigo los cambios más contundentes en nuestra sociedad referentes a la integración y garantía de derechos humanos para este sector. Sobre la Clínica TranSalud, el Lcdo. Chaves informó que es la única clínica en Puerto Rico creada para atender las necesidades particulares de la comunidad trans en la isla y tiene como objetivo promover la inclusión, el respeto y la equidad de las personas independientemente de su identidad. De igual forma desean visibilizar y atender las necesidades particulares de sus participantes, promover su autonomía y erradicar el discrimin en el acceso a los servicios de salud.

Por su parte, el Sr. José Rabell indicó que el 25 de septiembre de 2015, el Departamento de Salud inauguró la Clínica TranSalud, localizada hoy en las facilidades del Programa VIDA en Santurce. Desde entonces, un equipo de salud multidisciplinario que incluye enfermeros, médicos, psicólogos y trabajadores sociales han estado comprometidos en promover, prevenir y resolver las necesidades de salud, con el fin de lograr una buena calidad de vida a cientos de personas de la población trans. La meta principal es la salud de los participantes, incluyendo una evaluación completa que consiste en cernimiento, examen físico, pruebas de laboratorios, tratamientos, referidos, educación, orientación, evaluación psicológica y socioeconómica.

A preguntas de los legisladores y legisladoras, el Lcdo. Chaves indicó que la comunidad trans tiene índices bien altos de suicidios y aclaró que en la Clínica se ofrecen servicios psicológicos para atajar esta problemática.

Finalmente, ambos deponentes estuvieron de acuerdo en que Soraya Santiago Solla encarna los

logros de una comunidad que, inequívocamente, ha luchado por conseguir lo que todos los seres humanos aspiran; el derecho a coexistir en una sociedad de respeto, integridad, dignidad y aceptación. Ambos expresaron su apoyo e indicaron no tener objeción con la aprobación de la medida.

IV. ENMIENDAS

La Comisión acordó que el P. de O. Núm. 14, Serie 2020-2021, debe ser enmendado según las enmiendas contenidas en el entirillado adjunto, el cual se hace formar parte integral de este informe. Tales enmiendas aclaran el contenido de la medida legislativa para alcanzar sus objetivos.

V. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Por los fundamentos antes expuestos, se recomienda la aprobación del P. de O. Núm. 14, Serie 2020-2021, con las enmiendas contenidas en el entirillado.

En San Juan, Puerto Rico a 4 de noviembre de 2020.


Rolance Chavler Roper
Presidente
Comisión de Salud, Emergencias y
Administración de Desastres


Jimmy Zorrilla Mercado
Vice presidente
Comisión Desarrollo Social,
Comunitario y Asuntos de Género